
12^a. SESION ORDINARIA

DIA MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

PEDIDOS.—Los señores Senadores Trelles, Pinto, Pastor, Diez Canseco, Alva, Mavila, Arévalo y Barreda formulan diversos pedidos, que son acordados por la Cámara.—*ORDEN DEL DIA.*—Sin asunto de que tratar.—Se levanta la sesión.

—A las 5 hs. 5' p. m., se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alva, Arévalo, Baca, Brandariz, Cerro, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Jordán Cánepa, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Revilla, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Trelles, Vinelli; y Silva Elguera y Pinto Manchego, Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores Piélagos y Zapata.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión en Primera Hora. Se va a dar lectura al acta.

—El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta. (Pausa). Si ningún señor las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.— Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, respondiendo al pedido del señor Jordán Cánepa, en el que se recomienda se auxilie a la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha con el objeto de que atienda a la reparación del Hospital de dicha ciudad.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Arévalo, relacionado con la condición del Hospital de Moyobamba y con la necesidad de atender a su mejoramiento.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, respondiendo al pedido formulado por el señor Barreda, para que se remita al Senado, los presupuestos de la Sociedad Nacional Agraria y de la Asociación de Ganaderos.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro dando respuesta al pedido del señor Puga, relacionado con la designación de un ingeniero que efectúe los estudios concernientes al aprovechamiento de un manantial para proveer de agua potable a la ciudad de Celendín.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Las florecientes ciudades de Andahuaylas, Talavera y San Jerónimo, unidas entre sí, y cuya población es numerosa, carecen de servicio de alumbrado público. Es por esto que suplico a mis compañeros me den su voto para solicitar que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Mi-

nistro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que se sirva consignar, en el proyecto de Presupuesto General de la República, para el presente año, una partida de sesenta mil soles, con el único objeto de atender a la instalación de una planta eléctrica y la respectiva red para el alumbrado público en las poblaciones que he mencionado.

Lima, 3 de Enero de 1940.

Efraín Trelles.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Apurímac, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La extensión de tierra cultivable del valle de Chalhuanca, es muy reducida, en absoluta desproporción con los pobladores dedicados a la agricultura. Por este motivo, y teniendo en consideración que, con una suma insignificante se podría irrigar una apreciable extensión de tierras, máxime si se tiene en cuenta que ya están iniciados los trabajos, solicito que con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, para que, en el proyecto de Presupuesto General de la República del presente año, se sirva consignar una partida, de cuarenta mil soles, que se dedicarán a la construc-

ción de un canal de irrigación en Chalhuanca.

Lima, 3 de Enero de 1940.

Efraín Trelles.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador Trelles, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En la ciudad de Andahuaylas, se está construyendo un Hospital tan sólo con el aporte económico de la Sociedad de Beneficencia Pública y del generoso donativo de los vecinos de dicho lugar.

El Estado, hasta la fecha, ha contribuido con la suma de cinco mil soles, representando la obra, es decir la parte ya ejecutada, la cantidad de sesenta mil soles, lo que es mucho, pues, tanto la Beneficencia como los vecinos, carecen de recursos para llevar adelante una obra que es indispensable para atender a la clase desvalida de esa región.

Por estas consideraciones, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, para que, en el proyecto de Presupuesto General de la República del presente año, tenga a bien consignar una partida de cuarenta mil soles, para la terminación del Hospital, así

como para dotarlo de mobiliario e instrumental.

Lima, 3 de Enero de 1940.

Efraín Trelles.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Trelles, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Actualmente se está construyendo en Abancay un local para la Prefectura y un Estadio. Teniendo en consideración la importancia y utilidad de estas obras, que serán de positivo beneficio para la capital del Departamento que tengo el honor de representar, y a fin de que no se desvaloricen las obras ya ejecutadas, solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie a los señores Ministros de Gobierno y de Fomento y Obras Públicas, para que se sirvan consignar, en el proyecto de Presupuesto General de la República, del presente año, las sumas de veinte mil soles para la terminación del local de la Prefectura, y de diez mil soles para el Estadio.

Lima, 3 de Enero de 1940.

Efraín Trelles.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pasen los oficios solicitados por

el señor Senador Trelles, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—El RELATOR leyó:

Señor:

Los distritos de Omate y Puquina, los mas importantes de la provincia General Sánchez Cerro, se hallan desvinculados, lamentablemente, del resto del territorio nacional.

A dichos distritos no llega ni siquiera una línea telegráfica, ni telefónica, ni una carretera que rompa el aislamiento moral y material en que se hallan, en relación con los demás pueblos del Departamento de Moquegua.

Urge la necesidad de tender una línea telegráfica que, partiendo del pueblo de Poesi, de la ciudad de Arequipa, pase por Puquina y llegue hasta Omate, capital de la provincia General Sánchez Cerro; y, de esta ciudad, continúe por los distritos de Carumas y Torata, hasta Moquegua, capital de la otra provincia, Mariscal Nieto.

Por estas consideraciones, solicito que, con acuerdo del Senado se oficie al señor Ministro de Gobierno para que adopte los medios que crea más convenientes a fin de que se tienda la red telegráfica que una, por lo menos, a todos los principales pueblos del Departamento de Moquegua, en la forma que dejo indicada.

Lima, 3 de Enero de 1940.

Raúl A. Pinto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador Pinto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diez Canseco.

Señor Presidente: En La Oroya ha establecido el Ministerio de Salud Pública y Previsión Social una Procuraduría, para defender, gratuitamente, a los obreros de esa zona. Solamente se puede alabar la idea que ha llevado a cabo el señor Ministro de Salud Pública. Pero ese Procurador, o defensor de obreros pobres, tiene a su cargo la defensa de los obreros de todo el Departamento, y es imposible, para un hombre, que reside en La Oroya, poder hacerse cargo de esa defensa en poblaciones relativamente alejadas, como Cerro de Pasco y Huancayo. El Cerro de Pasco, especialmente, señor Presidente, contiene un mayor número de obreros o de operarios de minas que los que trabajan en la Provincia de Yauli, compuesta de La Oroya, Morococha y otros asentamientos mineros. En la provincia de Pasco, además de los obreros que trabajan en las minas de Cerro de Pasco, existen las Compañías Mineras de Huachón, o sea la Compañía Nacional; la de Huarón, en donde trabaja una compañía france-

sa; la de Minasragra, que es una Compañía Minera Americana; la de Atacocha, que es otra Compañía Minera Nacional; la Negociación Fernandini, que es muy extensa; y muchas otras; pasando de ocho mil los obreros mineros de la Provincia de Pasco.

Yo solicitaría, señor Presidente, que se pusieran estos hechos en conocimiento del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, a fin de que, a ser posible, nombrara algunos Inspectores, para que cumplan en el Cerro de Pasco misión tan provechosa como la que está cumpliendo el Procurador, defensor de obreros, en La Oroya. Se lo agradecerán, señor Presidente, en forma especial, los obreros mineros de ese gran centro de trabajo nacional.

Un segundo pedido, señor Presidente, se va a referir a la Ley Vial del Departamento de Junín. Indudablemente que el Departamento de Junín está bastante bien en lo que se refiere a la red vial, debido, primero, a los caminos que abrieron, allí, los obreros viales, a quienes habrá que recordar en una forma perenne; y, después, por los trabajos realizados durante el plan trienal, que fué espléndidamente concebido, y ejecutado con toda inteligencia, rapidez y honradez; pero, señor Presidente, todavía quedan muchos caminos por hacer en el Departamento de Junín, de algunos de los cuales se ha solicitado ya su continuación o su construcción por varios señores Representantes, y voy a enume-

rarlos en el orden de mayor urgencia.

En primer lugar, señor, el camino por la margen derecha del Mantaro, a que se refirió ya, en otra oportunidad, el señor Senador por Junín, mi compañero de representación, el doctor Aguirre Morales; camino que debe cruzar pueblos tan importantes como Huaripampa, Muquiyauyo, Sincos, Mito, Orcotuna, Alucal, Sicaya, Chupaca y Chongos-Bajo. Hay una serie de Distritos, seis o siete, y más de veinte pueblos que quedarán favorecidos. Hay allí una población, señor Presidente, que no creo que baje de ciento cincuenta mil habitantes, que están muy mal comunicados, porque todos ellos tienen que cruzar el Mantaro por puentes en muy malas condiciones, para alcanzar el camino que corre por la margen izquierda.

En ese lado del Mantaro, hay comunidades tan progresistas como la de Muquiyauyo, que, por su propia cuenta, y con dineros comunales, ha llegado a construir una oficina de fuerza eléctrica, que es la que por mucho tiempo ha provisto, y quizá todavía hoy provee de alumbrado público a la ciudad de Jauja, capital de la provincia del mismo nombre. Es una comunidad que sostiene becas en los colegios de Lima y en las Universidades; comunidad que hasta sostiene becarios en los Estados Unidos.

Se comprende, señor Presidente, la importancia de una comunidad de esa clase; pero no es la

única, ni es tampoco la más numerosa en población, ni la más rica; hay otras en iguales condiciones; y, para comunicarlas entre ellas, y con el resto del Departamento, el Estado haría bien en construir ese camino por la margen derecha del río Mantaro.

Hay otra región, del departamento de Junín, desprovista de caminos y que tiene tanta importancia como aquella de la margen derecha del río Mantaro. Me refiero a la quebrada de Chaupihuaranga, en la provincia de Pasco, donde existen lugares importantes como Yanahuanca, Tapuc, Vilcabamba, Chacapán y otros muy poblados. Son como veinte pueblos que actualmente no tienen cómo dar salida a sus productos por falta de una carretera. Hace tiempo que se inició la construcción de una carretera, pero quedó a la mitad; y, después, se ha venido discutiendo respecto a los sitios por donde debe continuarse, no habiéndose hecho nada por fin.

Un tercer camino de importancia, en el departamento de Junín, es el de San Luis de Shuaro a las montañas de Huancabamba y Oxapampa. Este camino es una deuda que el país tiene contraída con la colonia, originalmente alemana, que, hace casi un siglo se llevó a la montaña, en la época del Mariscal Castilla. Para formar esta colonia, que fué la primera, se llevó a los alemanes a la región del Pozuzo; pero los colonos se vieron en la necesidad de salir más afuera y se establecieron en Huancabam-

ba primero, y, en Oxapampa después; y quedaron perdidos en la montaña. Los caminos se han ido acercando a esos lugares, y ahora no están muy alejados; pero, de San Luis de Shuaro a Oxapampa, hay, todavía, unos cuarenta kilómetros de carretera por construir. El camino que está por terminarse, se inició, también, en época anterior, y quedó paralizado.

Un cuarto camino es el de Huancayo a Pariahuanca; es cuestión de cuatro o cinco kilómetros para ponerlo en el punto final que debe tener por el momento, y que es la población de Pariahuanca. Es lo que habría que construir; pero hay necesidad, también, de reparar los cuarenta y tantos kilómetros de camino carretero hechos anteriormente.

Queda todavía, la necesidad de ensanchar el camino de Tarma a Chanchamayo, el primer camino construido en la montaña del Perú, pero con un ancho que sólo permite el tráfico en un sentido. Este camino fué trazado como de herradura en la época del ingeniero don Joaquín Capelo, pero con pendientes y curvas — las curvas quizá no tanto — como para tráfico de carretera, pero sin que el tráfico pueda establecerse en ambos sentidos. De manera que es necesario ensanchar la vía y mejorarla porque ese camino es el más peligroso que hay en el Perú. Se cuentan una serie de anécdotas, en las cuales se hace figurar hasta a militares extranjeros, al expresarse sobre

el peligro que entraña el tráfico por ese camino.

Por último, se requiere que se continúe el asfaltado de la carretera entre Huancayo y La Oroya y de La Oroya al Cerro de Pasco.

Con todo, no podríamos decir que se habrán satisfecho, totalmente, las necesidades viales del departamento de Junín; pero se habrá hecho un progreso tan apreciable que, probablemente, por muchos años más, no habrá gran cosa que hacer.

El departamento de Junín merece, señor Presidente, que se le atienda en la forma que acabo de indicar, ya que produce el ochenta por ciento de los minerales que se extraen de las minas del Perú, dejando al Estado fuerte suma de dinero en concepto de impuestos mineros, que irán en aumento el día que se complete la red vial de esa circunscripción.

El tercer pedido que voy hacer se refiere al conocido y manoseado tema de la instrucción.

En el departamento de Junín, como el señor Presidente ha tenido oportunidad de comprobarlo, casi todos los distritos han construido sus centros escolares; y no reducidos a una habitación con mal piso y mal techo, por que se trata de edificios que estarían bien aun en la ciudad de Lima; edificios de dos pisos; con muchas aulas; salón de actuaciones; un pequeño escenario, etc.; pero algunos de esos locales, ya comenzados, están paralizados en su construcción, por ejemplo,

el de Junín, señor Presidente. Hace ocho años que las paredes están levantadas, pero no ha sido posible ponerles techado. Sé, perfectamente, que el Gobierno se ha preocupado siempre de ayudar a los pueblos en esta labor; pero, desgraciadamente, el Gobierno, no dispone de la enorme suma de dinero que sería preciso destinar para que todas estas necesidades se salvaran al mismo tiempo. Entre los pueblos o los distritos que tienen sus edificios en estas condiciones, de requerir pequeña cantidad del Estado para su terminación, están además del de Junín que he citado, el de Carhuamayo, el de Ahuac, el de Huayucachi y algunos otros que se me escapan. Solicito que estos hechos, de los que dejo constancia, y las ideas que he expuesto, sean comunicadas a los Ministros correspondientes, como ideas y hechos expuestos exclusivamente por mí. No solicito la aprobación del Senado, porque no creo que se trate de asuntos de tal importancia que requieran el voto de la Cámara para ser llevados al conocimiento de los señores Ministros.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios solicitados por el Senador señor Diez Canseco. Tiene la palabra el señor Pinto.

El señor PINTO.—Señor Presidente: Me es honroso dar cuenta a Ud., que la Comisión que tuve el honor de presidir, para representar al Senado, cumplió su

cometido, concurriendo a los funerales del que fué doctor César de Cárdenas, Vocal de la Corte Suprema de la República.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa expresa su agradecimiento al señor Senador Pinto. Puede hacer uso de la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Entre las leyes de carácter local que dictó el Congreso Regional del Sur, figura una por la que se grava la inter-nación de alcohol en la provincia de Azángaro, y destinando ese fondo a la obra de instalación del servicio de luz eléctrica en la ciudad de Azángaro, capital de esa provincia. Como producto de esa ley, que ya no está vigente, existía en la Caja de Depósitos y Consignaciones, bajo la denominación de una cuenta especial de "Alumbrado Eléctrico de Azángaro", la cantidad de veintitrés mil soles y pico, que constituían una esperanza para llevar a cabo esa obra de gran importancia. Cuando la mencionada provincia se preparaba a ejecutar esa obra, se encontró con la sorpresa, y yo como Representante por el Departamento de Puno lo he comprobado, de que no existía ese dinero en la Caja de Depósitos y Consignaciones; y algo más, me he informado, extra-oficialmente, de que esos fondos han sido destinados para integrar los que se necesitaban para la obra de agua potable del balneario de Ancón. Yo respeto, señor Presidente, las decisiones

superiores; pero no debemos olvidar que no es justo posponer, así, a las provincias, que tienen, también, sus necesidades. Como Representante, estoy en la obligación de hacer constar, aquí, el estado de ánimo que se crea en la ciudadanía del país. No podemos negar, señor Presidente, que hay cierto complejo de resentimiento en las provincias contra la Capital de la República. Muy lejos está de mí ánimo aprobar ese resentimiento, pero la realidad es esa, cuyo origen radica en esas posposiciones clamorosamente injustas. ¿Cómo es posible que un dinero destinado a la ejecución de una obra de capital importancia en determinada provincia, resulte, sorpresivamente, invertido en beneficio de otra localidad? Y ni siquiera para algo indispensable, sino para una obra de puro confort o placer; para dar más comodidad a la dorada aristocracia que veraneía en Ancón; mientras que un pueblo del Departamento de Puno se encuentra sumido en la obscuridad, y esperando que, con su propio dinero, se le ponga el servicio de luz.

Como personero de ese pueblo, y a nombre de los derechos de las provincias, pido que se repare esa injusticia; y que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento para que, en el próximo Presupuesto, se consigne, con carácter de urgencia, la suma de veintisiete mil soles, destinada al alumbrado eléctrico de la ciudad de Azángaro; solicitando, tam-

bién que, por Secretaría, se oficie al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones para que envíe al Senado todos los antecedentes del asunto.

El señor AREVALO. — El doctor Pastor acaba de pedir que se oficie, por Secretaría, al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, pero el Senado no puede dirigirse sino al Ministro del Ramo.

El señor PASTOR. — En mi primer pedido, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento con acuerdo de la Cámara; y, el segundo, es en el sentido de que se oficie por mi cuenta al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el primer pedido formulado por el señor Pastor. Los señores que lo acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Tiene la palabra el señor Alva.

El señor ALVA.— Señor Presidente: Hace cinco años que funciona en la ciudad de Cajamarca, con el más cumplido éxito, la Escuela Normal de Preceptoras. Ha sido muy grande el fervor despertado en esa capital por el funcionamiento de dicho establecimiento de enseñanza; a tal punto que, en breve tiempo, han concurrido más de 400 alumnas, no sólo de la capital del departamento y de las provincias, sino de los departamentos vecinos. Como es necesario, señor Presidente, acudir en defensa de

los intereses de las regiones del norte, deseo que, por intermedio del Senado, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se dediquen 24 becas a la Escuela Normal de Cajamarca, a fin de que cada provincia del departamento que tengo el honor de representar, tenga una beca más; y para que se concedan dos becas a todos los departamentos del norte y del oriente, comenzando en orden, o sea: Tumbes, Piura, Lambayeque, y La Libertad y Loreto, San Martín y Amazonas, pues de todas esas regiones están concurriendo las niñas a la Escuela Normal de Cajamarca.

Demás está decir, porque lo sabe la Presidencia, que ese establecimiento funciona con un personal brillante de maestros que hacen que la instrucción sea una garantía para la región; y tenga que aprovechar de esta oportunidad para dejar constancia del apoyo efectivo que le prestó el señor General Ernesto Montagne, cuando desempeñaba la Cartera de Educación Pública, a la Escuela Normal de Cajamarca. En resumen, concretando mi pedido, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que a la Escuela Normal mencionada se le dote con 24 becas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el Senador señor Alva, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor MAVILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Loreto puede hacer uso de la palabra.

El señor MAVILA. — Ruego a la Mesa que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, a fin de que, a la brevedad que lo crea conveniente, resuelva, en forma integral, el flajelo que azota al Departamento de Loreto por la terrible enfermedad de la lepra. Esta es una enfermedad que está diezmando al Departamento y cuya extensión se hace cada vez más amenazadora. Hace sesenta años, en Loreto era desconocido este terrible mal; y yo, que van para treinta y nueve años que conozco esa región del Perú, — he sido testigo de cómo va extendiendo sus terribles tentáculos, y cómo va abarcando, no sólo a las regiones del Departamento de Loreto, sino a sus vecinos, a pesar de los esfuerzos, no muy eficaces, por cierto, con que se ha pretendido atajar su extensión.

Hará doce años, más o menos, que se resolvió reunir a todos los leprosos en un local para atender a su curación, y evitar la propagación de la enfermedad. Ese lugar fué señalado en la Ciudad de Iquitos, y se asignó para la curación y asistencia de sesenta leprosos, que fueron reclusos, la cantidad de 3,000 soles mensuales. Posteriormente, en vista de los inconvenientes claramen-

te demostrados de la ubicación del Leprosorio dentro del perímetro de la Ciudad, se adquirió el fundo de San Pablo, situado en la margen derecha del Amazonas, a unos 120 Km. de la Ciudad de Iquitos, y a donde fueron trasladados los atacados del mal de Hans. Hoy, esa colonia de enfermos de San Pablo que ha alcanzado una cifra que oscila entre docientos internados, cuenta, apenas, con 4,000 soles mensuales para atender a su sostenimiento y curación. Los pabellones donde se alojan, en San Pablo, han ido deteriorándose, debido a la influencia del clima y de no hacerse reparaciones en ellos por la escasez de fondos; convirtiéndose, por este hecho, en un lugar tan incómodo que constituye un verdadero infierno para los desgraciados que están reclusos.

Es tan pavorosa la leyenda y fama del asilo de San Pablo que los leprosos prefieren internarse a los bosques para defenderse, como fieras, de los que van en su busca para recluirlos, en conformidad con los mandatos de la Ley.

Es pues necesario abordar la solución integral del problema, atendiendo, primero, a la construcción de un leprosario que reúna todas las condiciones higiénicas y de comodidad, que permitan ingresar al enfermo voluntariamente a él; segundo, atender, ampliamente, al suministro de alimentos y medicamentos, a fin de conseguir, si nó la curación total del enfermo, por lo

menos mitigarles el mal; y, en muchos casos, restituirlos a la vida civil, haciendo inofensiva su enfermedad; y, tercero, dotarlo del personal competente necesario tanto en lo Médico como en lo Administrativo.

Cuando tuve el honor de desempeñar la Prefectura de Loreto, pasé un informe puntualizando estas necesidades, y sugiriendo, además, que el personal destinado a atender el servicio del Leprosorio estuviera dividido en dos secciones perfectamente determinadas: el Servicio Administrativo y el Servicio Médico. Para el primero, proponía entregarlo a las Madres de la Orden Franciscana, cuya experiencia en la materia se la dan los once leprosarios que conducen en el mundo; y, la atención médica, confiada a un especialista en esta enfermedad. Agradeceré al señor Presidente se sirva hacer transcribir mis palabras al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Mavila, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: El día de ayer debí formular un pedido, pero no pu-

de hacerlo por la circunstancia de no haber estado en la Sala el señor Senador por Amazonas, que, en la sesión del Viernes último, presentó una interesante iniciativa con referencia a las carreteras al Oriente.

Quiero, en primer lugar, adherirme a lo manifestado por el señor Senador por Amazonas, destacando la importancia que para el Oriente, en general, tiene la carretera de Cajamarca a Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto y Yurimaguas, sin que esto me lleve a negar mi aplauso caluroso a la iniciativa del señor Bustamante que propugna porque se construya, también, una carretera de Chachapoyas a Bellavista, como el modo de acercarse, o de llegar más rápidamente al Oriente, y también, como medio de poder explotar las ingentes riquezas, que tiene el Departamento de Amazonas en la zona que atravesaría esa carretera.

La carretera al Oriente, que atraviesa el Departamento de San Martín, está sustentada en una ley que le asigna la cantidad de quince mil soles al año. El señor Senador por Amazonas, en el pedido a que me vengo refiriendo, asegura que esa subvención, en los últimos meses, ha quedado reducida a la exigua cantidad de tres mil soles mensuales. Los Representantes del Oriente, en general, inclusive los de Cajamarca y Amazonas, gestionamos, después de la dación de la ley que asignaba quince mil soles oro a la carretera, el aumento de dicha suma, y presen-

tamos, en el Congreso Constituyente, un proyecto de ley, que, lamentablemente, no pudo prosperar, por el que se asignaba a la referida carretera la cantidad de cien mil soles mensuales. Propugnamos esto, desde años atrás, porque estábamos convencidos de que la construcción de esa carretera era urgente, no sólo desde el punto de vista comercial y el de unir a los diversos pueblos de nuestra costa, sierra y montaña, sino también, y fundamentalmente, teniendo en cuenta el aspecto estratégico. Por eso gestionamos, en esa oportunidad, el aumento de la asignación; y, como Representante del Oriente, tengo hoy que levantar mi voz para solicitar, en la actualidad, que se recomiende al señor Ministro de Fomento el aumento, si es posible, de esa asignación de quince mil soles; pero, en todo caso, confío en que se cumpla la ley que determina esa asignación. Es lamentable que los trabajos de carreteras, sobre todo en la Montaña, se suspendan, y, muy especialmente, los de aquella a que me vengo refiriendo. Bien saben los señores Senadores, que han estado en la montaña o en zonas lluviosas, que los caminos carreteros que se comienzan en esas regiones, deben concluirse cuanto antes, para evitar gastos ingentes, ya que la lluvia es el peor enemigo de esas obras de vialidad. Por eso es conveniente también, asignarles la mayor suma de dinero a cada una de esas carreteras, a fin de que, cuanto antes, se con-

chuyan y puedan ser entregadas al tráfico.

Quería, también, señor Presidente, tratándose del plan vial del Oriente, referirme a la necesidad que hay de que el Gobierno estudie, de una vez, la construcción de la carretera de Tingo María, siguiendo hasta el punto Repartición, o sea sobre el río Tulumayo, para penetrar a la Pampa del Sacramento, en busca del Boquerón, siguiendo el curso del río Huallaga hasta llegar a un punto navegable de este río, que sería el Puerto de Yuriaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, hasta donde pueden llegar embarcaciones a vapor de distinto calado y de distinto tonelaje, como las que surcan los ríos de toda la hoya del Amazonas.

Esa carretera, señor Presidente, es cada vez más necesaria, si se tiene en cuenta que toda la región que atravesaría es zona de montaña elevada.

La carretera que se construye, actualmente, de Tingo María a Pulcalpa, está sujeta al riesgo inminente de las inundaciones; y, por consiguiente, de su interrupción, porque tiene que pasar por una zona inundable. Por lo tanto, aún desde el punto de vista de la defensa nacional, se hace necesario construir un ramal, que arranque de Tingo María o, prácticamente, del punto de Repartición, a veintidós kilómetros más allá, y que recorra la zona del Huallaga; carretera que, en todo tiempo, podría mantenerse

en franco tráfico sin los riesgos que ofrece la otra vía.

Además, desde el punto de vista industrial y comercial, significaría la transformación de toda nuestra montaña alta, y produciría, seguramente, el abaratamiento de una serie de artículos de primera necesidad, que se consumen en la costa, ya que de toda la hoya inmensa del Huallaga vendrían esos artículos que, allí, no tienen casi valor, y que, aquí, se venden a un costo elevadísimo.

Por todo esto, al mismo tiempo que solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, recomendándole que, en el peor de los casos, se mantenga la asignación de quince mil soles, que determina la ley respectiva para la construcción de la carretera Cajamarca-Chachapoyas-Tarapoto-Yurimaguas, pido, también, que se recomiende el estudio inmediato del ramal de Tingo María a Yurimaguas, siguiendo el curso del Huallaga.

Me permito, señor Presidente, solicitar el acuerdo de la Cámara para estos dos pedidos.

Y ya que estoy con el uso de la palabra y ocupándome de vialidad, quiero, como medida urgente, hacer llegar al señor Ministro de Fomento, el pedido que, diariamente, se le formula por los vecinos de las provincias de Huallaga y San Martín, en el sentido de que se ayude económicamente, a los Municipios de esas provincias, especialmente al de Huallaga, para que puedan ellos efectuar la limpieza del río de ese nombre, suprimiendo unos cuan-

tos malos pasos que aún existen, y que hacen peligrosa la navegación.

Actualmente, e informo esto con gran satisfacción, la carretera que llega a Tingo María presta importantísimos servicios al departamento de San Martín, porque, gran parte del comercio de ese departamento, se hace por la vía de Tingo María, transportándose los productos a los diversos puertos fluviales de la región. Hay cuatro o cinco empresas en la provincia de Huallaga que se encargan de llevar las cargas desde Lima a precios sumamente cómodos; pero existe el peligro de lo que se llama el "viraje", o sea el naufragio.

Hay, sobre todo, dos malos pasos que, según manifiestan los vecinos de la provincia de Huallaga, con cuatro o cinco mil soles, se pueden hacer desaparecer; pero bien sabemos cuál es la falencia en que viven los Concejos Provinciales a que me he referido. El Concejo Provincial de Huallaga no tiene recursos para hacer la limpieza del río, en forma que garantice los capitales que se invierten en mercaderías que, desde aquí, se envían al departamento de San Martín; de manera que se necesita ese exiguo auxilio del Estado en concepto de ayuda al Concejo de Huallaga, ayuda ya solicitada para que dicho Concejo proceda a la destrucción de esos malos pasos. Hace sólo seis meses que se tuvo que lamentar la pérdida de tres balsas. Estas son embar-

caciones casi primitivas, pero que se utilizan para viajar en el río. Son veinte o veinticinco paños que se amarran fuertemente, sobre los que se embarca la mercadería. Hace poco se tuvo que lamentar, repito, la pérdida de tres balsas en referidos malos pasos, y, como consecuencia, la pérdida, para el comercio del Departamento de San Martín, de algunos miles de soles por las mercaderías que el río se llevó. Hace, también, sólo tres meses que, más abajo del puente de Chupaca, se perdió otra balsa con toda la carga que conducía, pereciendo, inclusive, algunos pasajeros. Puede, perfectamente, evitarse esto con el auxilio que el señor Ministro de Fomento podría dar a la Municipalidad de la Provincia de Huallaga; auxilio que no excedería de cuatro o cinco mil soles para salvar esos malos pasos y establecer la navegación libre de obstáculos sobre el río Huallaga en balsas y con plena garantía. Pido, señor Presidente, que se consulte mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Mavila.

El señor MAVILA. — Si el señor Senador por San Martín me lo permite, yo me adhiero con entusiasmo al pedido formulado para que se oficie al señor Ministro de Fomento.

El señor AREVALO. — (Interrumpiendo). Muy agradecido.

El señor MAVILA. — (Continuando). Cuando se dicto la ley

para la construcción del camino de Cajamarca a Yurimaguas, se fijó la cantidad de quince mil soles para su ejecución. Se comprende que, con esa exigua cantidad, la construcción de ese camino, que cruza la cordillera en su parte más fragosa, inclusive la gran hendidura que en ella produce el Marañón, demandará un tiempo bastante dilatado. Mientras tanto, Señor Presidente, el Departamento de San Martín, que debe beneficiarse con ese camino, se halla en el extremo opuesto de la carretera en proyecto, y pasará muchísimo tiempo para que pueda recibir sus beneficios. Ese laborioso Departamento, tiene un movimiento, entre mercaderías que importa y productos que exporta, que asciende alrededor de siete mil toneladas anuales. Ese gran volumen de movimiento lo verifica por acémilas, y también utilizando balsas peligrosas, que se deslizan por los ríos Mayo y Huallaga, naufragando muchas de ellas, con pérdida de vidas y mercaderías, en las correntadas y malos pasos de los referidos ríos, como muy bien lo ha descrito el señor Senador por San Martín. El puerto de Yurimaguas es el término de esa odisea, para, de allí, seguir en los vapores de la matrícula de Iquitos, y ser luego exportados los productos, al extranjero. Bien se comprende que los productos principales de San Martín, que son tabaco, algodón, café, huascabarbasco, etc., con este sistema de transporte, tienen que desmedrarse en su ca-

lidad por la acción de las lluvias y las mojazones en los rápidos, y por la indebida duración del viaje, irrogándole grandes perjuicios. Al hacerme cargo de la Prefectura de Loreto, me di cuenta, inmediatamente, de la gran importancia que tenía el camino, muchas veces proyectado, que partiendo de Yurimaguas, término de la intensa navegación a vapor en el Huallaga, uniera los pueblos de Tarapoto y Moyobamba. Atendiendo los clamores de Loreto y San Martín a este respecto, me dirigí al Ministerio de Fomento insinuándole su construcción, no sólo por razones económicas, claras y patentes, sino también de orden estratégico. Este pedido originó, creo yo, la Ley de construcción de la carretera Cajamarca-Yurimaguas. Se dice que la sección comprendida entre la ciudad de Yurimaguas y las primeras tierras altas del interior, es innundable en invierno, y que esto hace inaparente la ciudad mencionada para ser punto de partida del camino; pero, por informaciones que me merecen crédito, esto no es exacto. Existen terrenos apropiados por donde podría desarrollarse el camino a poco costo, hasta encontrar regiones elevadas libres de inundaciones. Yo solicito, pues, de los señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, que me permitan ampliar el pedido en el sentido de que se dediquen treinta mil soles para la construcción de la carretera que debe ejecutarse de ambos extremos; y tan pronto co-

mo llegue a Moyobamba el tramo que parte de Yurimaguas, se restablezcan los quince mil soles hasta su terminación.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra al señor Arévalo.

El señor AREVALO. — Yo quiero agradecer la valiosísima adhesión del señor Mavila a los pedidos que he formulado. El señor Senador por Loreto, que conoce ampliamente toda la región, y que ha demostrado interés por ella, formula una insinuación, que yo acepto, en el sentido de que la carretera se ejecute, simultáneamente, por ambos lados, y con una doble subvención. Repito, pues, que la acepto y que agradezco la importante colaboración del señor Senador por Loreto.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Salmon.

El señor SALMON. — Me iba a referir, únicamente, a lo que ha manifestado el señor Senador por San Martín, en lo que concierne a la navegación del río Huallaga. Efectivamente, señor Presidente. Yo tengo un estudio respecto de ese río y del curso que sigue en las provincias de San Martín y Huallaga, donde existen malos pasos que siempre han producido graves dificultades a la navegación. Interesa que el tráfico fluvial se establezca sin peligro alguno, puesto que,

en los últimos años, por concepto de transacciones comerciales, se han remitido por Tingo María al Departamento de San Martín como cuatrocientos mil soles. De manera que es muy urgente que se destruyan los malos pasos donde existe peligro, y pueda establecerse la navegación con seguridad tanto de bajada como de surcada. Me sumo, pues, al pedido del señor Senador por San Martín, en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Fomento, llamándole la atención sobre esta necesidad inaplazable, y que significa el progreso económico tanto del Departamento de Huánuco como del de San Martín.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por San Martín, al que se han adherido los señores Senadores Mavila y Salmón, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra. (Votación). Acordado. Con el pedido del señor Barreda, daremos por terminada la Primera Hora. Tiene la palabra el señor Barreda.

El señor BARREDA. — En una de las sesiones anteriores, pedí el acuerdo de la Cámara para dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de solicitar los presupuestos de tres instituciones de carácter público, que manejan fondos provenientes de impuestos de ese orden. Son ellas la Sociedad Nacional Agraria, la Junta Nacional de Industria Lanar y la Asociación de Ganadería. Estas tres insti-

tuciones, como lo manifesté en dicha oportunidad, tienen una organización autónoma; pero el público debe conocer la inversión que se dá a los fondos provenientes de esos impuestos. En una Memoria de la Sociedad Nacional Agraria, he encontrado una relación de toda la labor que ella ha hecho; pero nada, absolutamente, en cuanto se refiere a su movimiento económico. No digo lo mismo con respecto a la Sociedad Nacional de Industria Lanar, institución que me ha remitido una Memoria explicativa, donde está la relación de su movimiento económico.

El señor Ministro de Fomento, en contestación al oficio que se le enviara, manifiesta que, siendo dichas entidades autónomas e independientes, y no teniendo carácter oficial, le es sensible a su Despacho no poder atender el pedido de que se trata.

Yo dejo al criterio de los señores Senadores el apreciar si esa respuesta puede satisfacer o no el anhelo que tiene el Congreso de conocer el movimiento económico de las mencionadas instituciones. Por lo que a mí respecta, yo creo que todas las instituciones que manejan fondos provenientes de un impuesto, y que, por consiguiente, son fondos públicos, deben presentar, y no solamente presentar, sino publicar, mensualmente, sus balances, y sus manifiestos de Caja. Hasta a los Bancos, que son institu-

ciones de carácter anónimo, se les exigen la publicación de sus balances; y, con mayor razón, debe hacerse ésto tratándose de aquellas entidades. Yo entiendo que el señor Ministro de Fomento ha querido decir que no depende de su Despacho, el obligar a dichas instituciones a proceder en el sentido que dejo indicado. En consecuencia, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, que es quien autoriza el cobro de aquellos impuestos, y que, por consiguiente, debe estar en relación directa con esas instituciones, para que les pida sus Presupuestos respectivos a fin de saber cómo han sido ejecutados, en estos dos últimos años.

El señor TIZON Y BUENO.— (Interrumpiendo). Pido la palabra.

El señor BARREDA. — (Continuando). Y voy a hacer otro pedido de distinta índole, esperando la opinión del señor Senador por Lima, si es que se digna decir algo sobre el punto de que me he ocupado.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Tizon y Bueno.

El señor TIZON Y BUENO.— Voy a ser muy breve, en atención a lo avanzado de la hora. Me parece que el señor Senador Barreda no está bien informado del asunto, sobre todo en lo que respecta a la Sociedad Nacional Agraria, que es, como dice el señor Ministro de Fomento, en la

respuesta que ha dado al pedido formulado por el señor Senador por Puno, una institución de índole privada. Los fondos con que cuenta provienen de una contribución voluntaria de los agricultores, que se ha establecido, en forma de impuesto, por medio de una ley; pero cuya recaudación y cuya inversión corresponde, exclusivamente, a esa institución, que repito, es de carácter privado.

En cuanto a la labor que verifica la Sociedad Nacional Agraria, es de notoriedad la importancia y la trascendencia que tiene para el desenvolvimiento de la agricultura nacional. Como me parece que el tiempo de que podría disponer no me permitiría explayarme sobre esta materia, me reservo hacerlo en una próxima oportunidad, en la que expondré, a la consideración del Senado, la importantísima labor que, como he manifestado, desarrolla esa institución de carácter privado.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barreda tiene la palabra.

El señor BARREDA. — Señor Presidente, yo no he pretendido criticar o censurar la labor de la Sociedad Nacional Agraria, sino conocer, como Representante, únicamente, su movimiento económico. Mi compañero, el señor Senador por Lima, manifiesta que es muy interesante conocer la labor de esa institución. Cuando haga la exposición a que se ha referido, tendremos oportu-

tunidad de pronunciarnos sobre el particular.

Ya que estoy con el uso de la palabra, voy a pasar a otro punto completamente distinto. Hace unos 20 días, se ha realizado, en el departamento de Puno, un hecho bastante significativo, que ha dado término a una situación difícil con la República de Bolivia. Me refiero a la entrega del puerto Tapoje, en el Lago Titicaca, que perteneció a la República de Bolivia, y que ha pasado a ser propiedad del Perú, con motivo de la ratificación de un convenio suscrito, entre el Canciller Boliviano Gutiérrez y el Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia, doctor Carlos Concha, en 1932. En dicho año se suscribió ese convenio, en virtud del cual se señalaron los límites entre la República de Bolivia y la del Perú, en forma correcta y equitativa, para evitar futuras contingencias. Efectivamente, en la península de Copacabana, había una irrupción de terrenos bolivianos dentro del territorio peruano, y existía una propiedad peruana que estaba enclavada dentro del territorio boliviano. Esto daba margen a continuos disturbios de carácter internacional. En 1932 se firmó el protocolo a que hago referencia, y se nombraron dos comisiones de fronteras para que trazaran la línea definitiva. Hace poco, el día 2 de Diciembre, se efectuó la entrega del puerto de Tapoje, en el Lago Titicaca, en una ceremonia sencilla y ante la concurrencia de cerca de 300 habitan-

tes; se arrió la bandera boliviana y se enarboló nuestro Pabellón Nacional. En eso consistió la entrega del puerto de Tapoje al Perú. Un hecho de esta transcendencia, que pone término a una serie de dificultades internacionales, no podía pasar inadvertido en el departamento de Puno, y menos ante sus Representantes. Por eso quiero expresar mi satisfacción; y, con tal motivo, hacer resaltar la brillante actuación del señor Carlos Concha, que como Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia, suscribió ese tratado, y también quiero poner de relieve la actuación que tuvo, en la Comisión de Limitación de Fronteras, el señor Capitán de Navío Federico Díaz Dulanto, que es, actualmente, Ministro de Marina y Aviación. Por estas consideraciones, solicito que se pase un oficio, con acuerdo de la Cámara, al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que, en la población que acaba de ser incorporada al territorio del Perú, se establezca, inmediatamente, una escuela, un puesto de Aduana y otro de policía, en los límites del territorio adquirido, que va a constituir un nuevo distrito peruano.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden.....

El señor CONCHA. — (Interrumpiendo). Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Concha puede hacer uso de la palabra.

El señor CONCHA. — He pedido la palabra, señor Presidente, para agradecer la forma tan generosa cómo el Senador por Puno, señor Barreda, ha apreciado mi actuación como Ministro Plenipotenciario en Bolivia. Mi labor no tuvo más mérito que el haber interpretado, en esa oportunidad, los justos anhelos del país, así en la firma como en las gestiones referentes a la ratificación del protocolo de 1932. Con este motivo, me es muy grato dejar constancia de la forma verdaderamente eficaz e inteligente como la Comisión Peruana, presidida por el Capitán de Navío señor Díaz Dulanto, dirigió la demarcación de las fronteras. Yo debo declarar, a este respecto, que, en el ejercicio de mis funciones, secundando el propósito del señor Presidente de la República no tuve otro propósito que el de servir los intereses del país en general, y los del departamento de Puno en particular; liquidándose esta cuestión con la aprobación del protocolo de 1932 ratificado por el Congreso Constituyente en el año 1935.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por Puno, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se va a pasar lista para ingresar a la Segunda Hora.

El RELATOR pasó la lista, a la que respondieron los mismos señores Senadores que lo hicieron al abrirse la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — No habiendo asunto de que tratar, se levanta la sesión, citándose a los señores Senadores para el día de mañana a la hora establecida.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.
